

MAT: ANULA DECRETO ALCALDICIO N° 8.572.

Decreto Alcaldicio N° 9.541

Monte Patria, 19 de Junio de 2018.-

VISTOS:

MUNICIPALIDAD MONTE PATRIA- DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS	
REGISTRO N°	
	136618!
FECHA	19 JUN 2018
CURSADO SIN OBSERVACIONES	<input checked="" type="checkbox"/>
CURSADO CON OBSERVACIONES	<input type="checkbox"/>
DAF	

La Constitución Política de la República de Chile;
La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
El Decreto Alcaldicio N° 14.729, del 06 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
El Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016, que faculta al Administrador Municipal la delegación de firma "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio N° 15.192, del 15 de diciembre de 2016;
El Decreto Alcaldicio N° 15.185, del 15 de diciembre de 2016, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2017;
Decreto Alcaldicio N°11.941 de fecha 12/07/2018 Autoriza la delegación de facultad al Director (a) de Administración y Finanzas por Orden Del Alcalde.-
En uso de las facultades inherentes a mi cargo, y

DECRETA:

1.- **ANULAR**, Decreto Alcaldicio N°8.572, de fecha 01 de Junio de 2018, por error en fecha de Otorgamiento Patente Mef a Sra. Valeria Arqueros Latorre.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL


DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

BBR/JAM/ypg
DISTRIBUCIÓN:

- Interesado
 - C.c. Of. Partes
- Archivo Unidad de Rentas y Patentes





Municipalidad
Monte Patria

RENTAS Y PATENTES

MAT: OTORGA PATENTE MEF COMERCIAL.

Decreto Alcaldicio N° 8.572.-

Monte Patria, 01 de Junio de 2018.-

VISTOS:

- Constitución Política de la República;
- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- Ley N° 3.063 de Rentas Municipales;
- Ley N° 19.749, Microempresa Familiar;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06 de Diciembre de 2016 donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N° 14.823 de fecha 07 de Diciembre de 2016, que nombra Administrador Municipal;
- Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de Diciembre de 2016, que designa al Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortes, la facultad de delegación de firma, bajo la fórmula "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio N° 15.192, 15 de Diciembre de 2016
- Formulario M.E.F. N° 119 de fecha 02/05/2018 de Doña Valeria Arqueros Latorre, para solicitud de Patente Municipal a través de Ley Microempresa Familiar, para giro comercial Almacén, Abarrotes, bazar librerías frutas y verduras.-
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETA:

- **OTORGUESE**, Patente MEF, de giro Almacén, Abarrotes, bazar librerías frutas y verduras, a Valeria Arqueros Latorre, Rut [REDACTED] con domicilio comercial en La Rinconada N°879, Pueblo Hundido, Monte Patria.-
1. La patente registrará a contar del primer semestre año 2018, y será trabajada en el domicilio antes señalado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Bernardita Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL



[Signature]
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

BBR/ypg

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado
- C.c. Of. Partes
- Archivo Unidad de Rentas y Patentes

